



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**BOLETÍN 004**  
**SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL (SMT) - ONIC**  
**INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS**

Marzo 31 de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora diariamente el boletín informativo para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes de las autoridades tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales, y aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 pueblos y naciones indígenas frente a la pandemia. De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayores, en adelante no se hará referencia al nombre científico del virus.

La pervivencia de los pueblos y naciones indígenas es un imperativo ético y una necesidad para toda la sociedad, al ser guardianes de la memoria histórica de la Nación y garantes de la protección de los bienes naturales comunes de todas y todos los colombianos.

### **Metodología**

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación georeferenciada por la ONIC de las comunidades indígenas, en las áreas rurales del país<sup>1</sup> así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De tal manera que se vincula en el análisis, la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus con la ubicación de las comunidades indígenas respecto de los centros urbanos con casos confirmados, en un rango de diez (10) kilómetros, proyectando en el análisis de riesgo la incidencia de diferentes factores de vulnerabilidad.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio. En ese marco, se determinó ampliar el rango de distancia (10 km a 15 km) para monitorear la situación de riesgo de las comunidades indígenas, buscando anticipar la respuesta de contención ante el patrón espacial de la pandemia, que ha pasado muy rápidamente de ciudades capitales y centros urbanos a pequeños poblados, de manera que los pueblos indígenas se encuentran a tiempo de fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial, y los gobiernos nacional y territoriales de apoyarlas sin dilación.

**¿Qué contiene este boletín?.** El Boletín 004 presenta lo siguiente:

- Actualización del mapa: ampliamos el rango de monitoreo a 15 km. Más de **56.317** (105% más respecto al Boletín 003) **nuevas familias indígenas** deben fortalecer y activar los planes de contención para la pervivencia. Estamos a tiempo. **#QuédateEnElTerritorio**.
- Monitoreo especial: tendencia temporal de expansión del virus amenaza a los pueblos indígenas ubicados en la frontera con Ecuador.
- Los alimentos propios y una adecuada alimentación como eje de la estrategia de protección y resistencia ante la pandemia: 34% de los reportes indican tener alimentos propios para el autoconsumo y 22% reservas para la actual cuarentena. Estrategias de soberanía y autonomía alimentaria son una **PRIORIDAD**.

<sup>1</sup> Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.



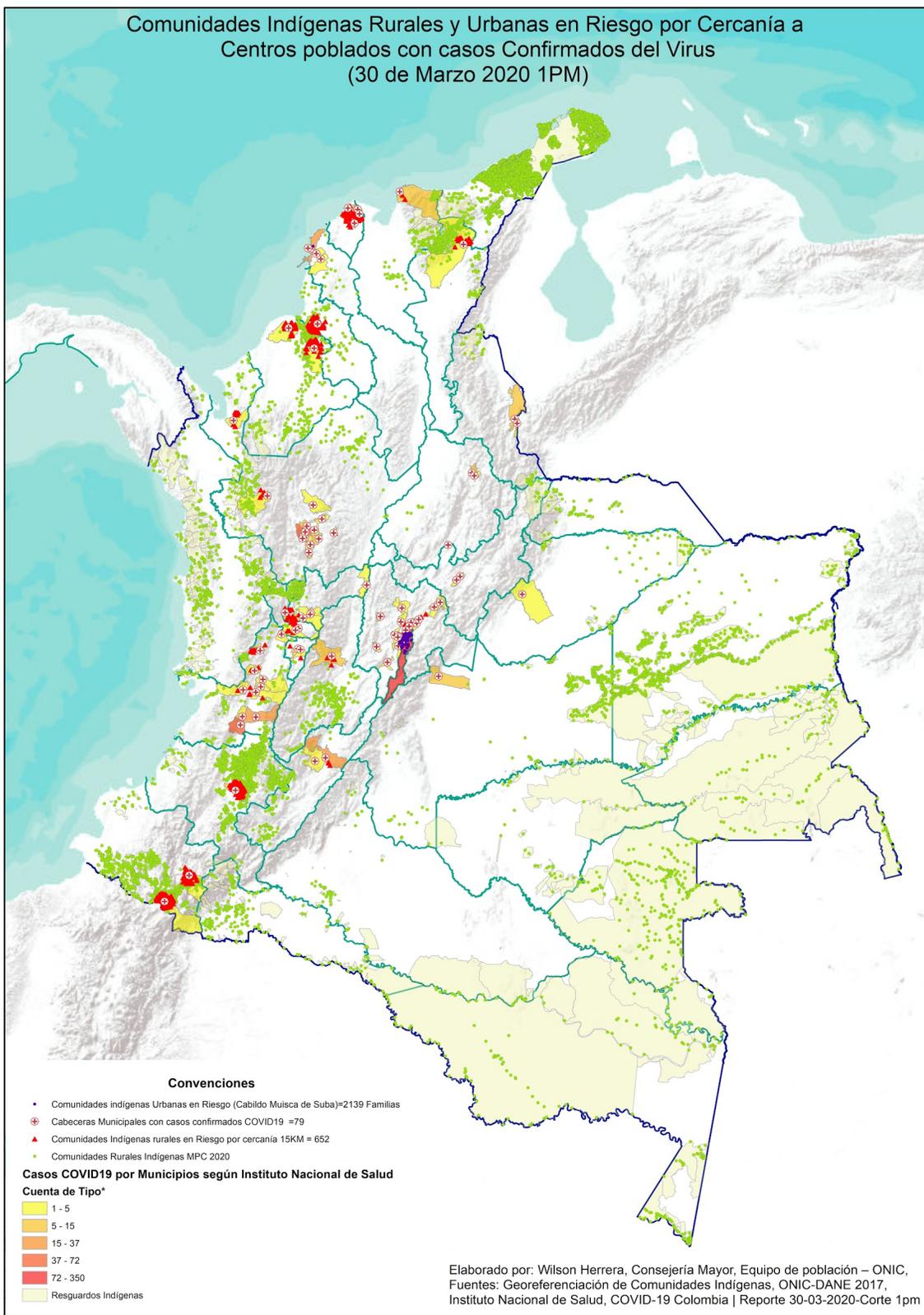
**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

- Requerimientos: urge fortalecer los planes de contención de los pueblos indígenas, especialmente en la frontera con Ecuador, Perú y Brasil.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

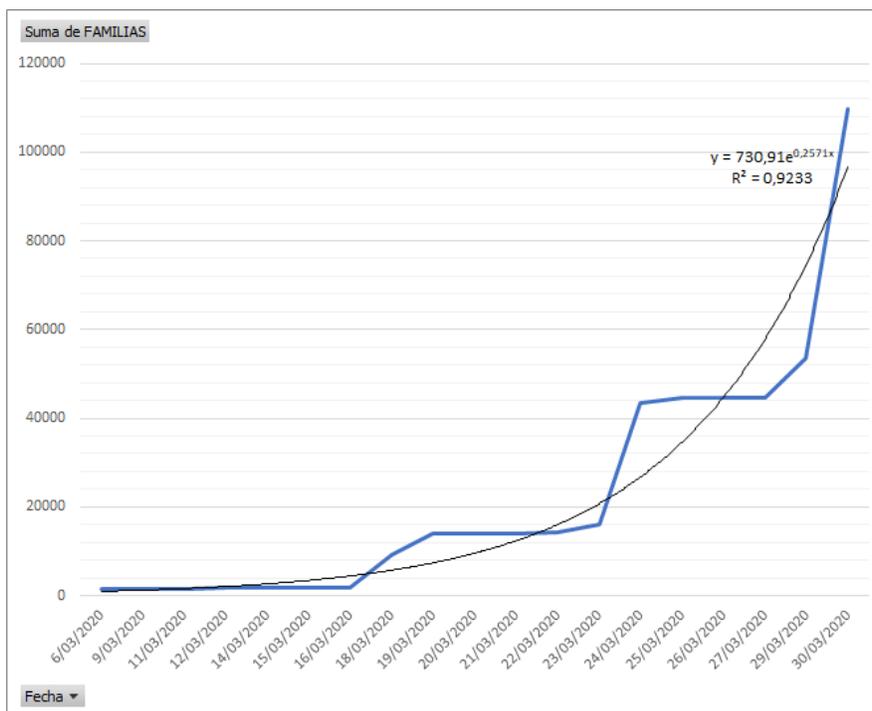
**Comunidades Indígenas Rurales y Urbanas en Riesgo por Cercanía a Centros poblados con casos Confirmados del Virus (30 de Marzo 2020 1PM)**





## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Los casos de contagio han venido presentando un patrón de expansión que inicialmente se centra en las ciudades capitales con población de más 800 mil habitantes (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena) y se va trasladando a municipios intermedios con población entre 700 y 100 mil habitantes para, finalmente, irse propagando a municipios con poblaciones inferiores a 100 mil habitantes cerca de los cuales se encuentran la mayoría de los territorios indígenas. Persiste la preocupación respecto a que al día de hoy no se haya logrado frenar la propagación de este virus en aquellas ciudades que cuentan con mayores capacidades técnicas, financieras y hospitalarias para atender esta pandemia (Ver Gráfico 1).



Fuente: Georeferenciación de Comunidades Indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 30-03-2020-Corte 1pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

A corte del 30 de marzo, el virus se ha expandido a **22 departamentos**<sup>2</sup> y **79 municipios** del país. Así las cosas, dada la cercanía de las comunidades y territorios indígenas a estas áreas (15 kilómetros) y su estrecha relación social, económica y cultural con estos centros poblados, se identifican **16 departamentos y 46 municipios** con población indígena que habita en área rural y urbana que coinciden con los identificados a nivel nacional. De manera que, a la fecha, un total de **109.795 familias indígenas** (105% adicional respecto del Boletín 003) son susceptibles de ser afectadas en el corto plazo, en caso de continuar el patrón de contagio espacial del virus. Es necesario resaltar que se confirman nuevos casos en los departamentos de **Huila y Quindío** (Ver Tabla 1).

<sup>2</sup> **Fe de erratas:** en el Boletín 003 se indicó 25 departamentos. El boletín del Instituto Nacional de Salud (INS), fuente oficial de consulta de este reporte, presenta juntos los datos de departamento y algunas ciudades capitales, sin embargo, esto no afecta la georeferenciación que hace la ONIC, a partir de las cabeceras municipales.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**Tabla 1. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por departamentos en riesgo por contagio a 30 marzo de 2020**

DEPARTAMENTO	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO
NARIÑO	63.882
CUNDINAMARCA	10.473
SUCRE	10.445
ATLÁNTICO	9.856
CÓRDOBA	8.414
CAUCA	2.382
ANTIOQUIA	983
VALLE DEL CAUCA	954
CALDAS	470
CESAR	408
TOLIMA	400
BOGOTÁ, D. C.	386
RISARALDA	360
HUILA	276
MAGDALENA	65
QUINDÍO	41
<b>Total general</b>	<b>109.795</b>

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georreferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 30-03-2020-Corte-1PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

El análisis espacial indica que para el 30 de marzo de 2020, los pueblos y naciones indígenas que deben reforzar y/o consolidar sus sistemas de control territorial para contener esta pandemia son: **Pubense, Kokonuko, Kofán y Quillacinga**, dada la cercanía a las cabeceras municipales con casos confirmados por parte del Gobierno Nacional. Para el presente boletín se han identificado **56.317 nuevas familias indígenas** en riesgo (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por pueblo en riesgo por contagio a 30 de marzo de 2020**

PUEBLOS	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO
Pasto	48532
Zenú-Senú	18859
MUISCA	10473
Mokaná	9856
Quillacinga	7181
Kofán	5123
Inga	3971
Embera Chamí	2034
Nasa	985
Pijao	786
Embera Eyabida-Embera katio	498
Kokonuko	375
Gunadule-Tule-Cuna	332
Arhuaco	219
Kankuamo	179
Coconuco	152
Pubense	128
Chimila - Ette Eneka	75
Yanakona-Yanakuna	37
<b>Total general</b>	<b>109795</b>



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georreferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 30-03-2020-Corte-1PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

### ***Monitoreo especial. Pueblos indígenas ubicados en la frontera con Ecuador en riesgo ante tendencia temporal de expansión del virus***

Por las características y condiciones expuestas sobre el dinamismo en la amplia frontera que se comparte con Ecuador, así como el patrón de expansión del virus que se ha estudiado, se ha hecho necesario diagnosticar la situación por lo menos en las provincias colindantes e incluir de manera paulatina esta información en el análisis espacial.

La situación con respecto a la pandemia en el vecino país de Ecuador se ha complejizado los últimos días, reportando a la fecha de 29 de marzo un total de 1924 casos positivos, de los cuales 38, se encuentran en las provincias limítrofes con Colombia: Esmeralda (7), Carchi (6) y Sucumbíos (25). Para el departamento del Putumayo en la Provincia de Sucumbíos, se reporta el mayor número de casos: 3 en Cuyabeno y 22 en Lago Agrio a tan sólo 17 kilómetros de la frontera en los puntos General Farfán y Puerto Colón.

Para las provincias Ecuatorianas que limitan con el departamento de Nariño, los casos más cercanos reportados se encuentran en Tulcán (3), Mira (1), Montúfar (1) y San Pedro de Huaca (1) en la provincia de Carchi y Esmeraldas (1) en la provincia de Esmeraldas.

En el departamento de Nariño, al suroccidente Colombiano, actualmente habitan **206.455** personas indígenas pertenecientes a los pueblos y naciones Awá (39.005 personas), Inga (2.187), Quillacinga (5.690), Pastos (155.214), Kofán (217) y Eperara Siapidaara (2.137), según el censo DANE 2018; y se encuentran 82 resguardos indígenas ubicados en 22 municipios. Frente a la emergencia de salud que vive nuestro país y el mundo entero, a causa de la pandemia, los pueblos indígenas cuyos territorios ancestrales se ubican en la frontera están en **riesgo inminente**, dado que en el vecino país de Ecuador el virus se ha expandido de forma exponencial en la población.

Entre los pueblos más amenazados por el virus se tiene a Los Pastos, pueblo de carácter binacional, que habita en las provincias del Carchi, el Chota y Montúfar, en Ecuador y del lado colombiano, en la zona andina, específicamente en los municipios de Aldana, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Iles, Ipiales, Contadero, Mallama, Potosí, Santa Cruz y Túquerres principalmente. Mantienen una migración constante y relaciones sociales, económicas, culturales y políticas; con el fin de unir y recomponer su pueblo, han construido el *Plan Binacional para el Fortalecimiento Cultural, Natural y Ambiental del Nudo de los Pastos*, como apuesta de construcción social de región y de iniciativa propia de las comunidades indígenas, en el que haciendo uso y aplicación de sus principios, valores y prácticas ancestrales, se proponen promover un plan de vida para el fortalecimiento de la cultura, la conservación, aprovechamiento y uso sostenible de los bienes naturales comunes en sus territorios indígenas<sup>3</sup>.

Hoy, la amenaza del virus vuelve a dividir al pueblo de Los Pastos, ya que en la cabecera municipal de Ipiales, caracterizada por ser una área metropolitana fronteriza se identificó el primer caso de contagio y otro en la capital nariñense (Pasto). A pesar que, como medida de contención, el Gobierno Colombiano cerró la frontera que comunica con Tulcán y todo el Ecuador, a lo cual se suman los esfuerzos de los gobiernos municipales de esta zona y que se han puesto en marcha estrategias de contención, los migrantes provenientes del vecino país, que

<sup>3</sup> Plan Binacional para el Fortalecimiento Cultural, Natural y Ambiental del Nudo de Los Pastos – DOCUMENTO TÉCNICO. Departamento Nacional de Planeación-Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales del Nudo de los Pastos-SHAQUIÑAN. 2005



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

inclusive pertenecen al pueblo de Los Pastos, no han dejado de cruzar la frontera, por trochas y caminos que se encuentran en los municipios de Ipiales y Cumbal.

Las autoridades indígenas en ejercicio del gobierno propio, también han adoptado medidas como el cierre de la frontera que comunica a sus resguardos, aplicando usos, costumbres y las normas propias para los comuneros que desacatan el aislamiento - cuarentena. Los cuatro Cabildos de los resguardos de Cumbal, Panán, Chiles y Mayasquer, tomaron estrictas medidas en el marco de su Derecho Propio tales como la suspensión de eventos de carácter público o privado, deportivos, recreativos, religiosos y políticos; el cierre de establecimientos de esparcimiento (bares, discotecas, entre otros); la suspensión del ingreso a zonas turísticas; la prohibición del expendio de bebidas embriagantes; la implementación de medidas higiénicas para establecimientos comerciales; el aislamiento en cuarentena a personas y comuneros que han llegado a sus resguardos provenientes de otras ciudades; la suspensión del transporte público y privado en sus territorios, así como disponer y ordenar a la guardia indígena la vigilancia y control territorial y la aplicación de usos y costumbres a quienes desacatan las medidas<sup>4</sup>. En el mismo sentido, han venido actuando los Cabildos de Carlosama, Guachucal, Muellamues, Colimba, Ipiales, Aldana y Males en el ejercicio de su autonomía. La difícil situación se empieza a vivir en la frontera por la escasez de alimentos perecederos y la nula comercialización de la leche producida en la zona de Cumbal y Guachucal, de la cual deriva el sustento económico un gran porcentaje de las familias indígenas.

Sin embargo, todas estas medidas no parecen suficientes. En carta enviada por el Gobernador de Nariño Jhon Rojas Cabrera al Presidente Iván Duque, de fecha 30 de marzo, solicita prestar atención a la situación en el departamento y la región limítrofe con Ecuador, y aumentar los controles en la frontera, incrementar significativamente el pie de la fuerza pública en Nariño y Putumayo, disponer de Equipos de Reacción Inmediata (ERI), dotar al departamento de muestras para la detección del virus, así como de todos los equipos e insumos necesarios de laboratorio, personal médico y de la salud, y de todos los instrumentos que posibiliten la ampliación del número de camas hospitalarias, entre otras solicitudes<sup>5</sup>.

Similar situación se registra en el departamento de Putumayo, donde habitan comunidades Indígenas de los pueblos Inga (12.503 habitantes), Kofán (1.404), Kamentsá (7.019), Pastos (6.136), Murui (3.609), Kichwa (2.493), Siona (2.091), Coreguaje (478), Awá (5.164), Nasa (4.506), Quillacinga (1.391) y Embera Chamí (1.097) principalmente, con una población indígena total de 54.954 personas. Geográficamente se localizan en la vertiente oriental de la zona andina donde nacen los ríos Putumayo y Caquetá, afluentes del Río Amazonas y parte de la Cuenca Amazónica; esta ubicación particular, el tránsito e intercambio permanente entre la montaña y el piedemonte selvático, así como la larga zona que se comparte con Ecuador a través del río Putumayo y sitios de paso, impregnan de características muy dinámicas a estos pueblos y a la zona transfronteriza en la que habitan.

Desde el Territorio Ancestral de los pueblos Inga y Kamentsá, la guardia indígena ha hecho un llamado a la comunidad -indígenas, campesinos y colonos-, a cumplir con las medidas de aislamiento y reducción de la movilidad, ya que reportan un alto movimiento de personas por trochas y veredas, tanto las que trabajan a diario en la zona rural, como de la parte Ecuatoriana y zona de Nariño que buscan ingresar al Putumayo. Al cierre de este boletín, se reportan guardias del Pueblo Inga y Kamentsá de Sibundoy y San Francisco ejerciendo control territorial en la vía, mientras se tramitan acciones conjuntas entre autoridades espirituales y locales para que el ente municipal apoye en las acciones de control de vías principales y pasos veredales.

<sup>4</sup> Resolución N° 006 de 2020. Por medio de la cual se decretan medidas sanitarias dentro de los 4 resguardos del Gran Cumbal, Cumbal, Panán, Chiles y Mayasquer, por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones. Marzo 25, 2020.

<sup>5</sup> Consultado en Gobernación de Nariño, <https://bit.ly/3dJMlCG>, 30 de marzo de 2020.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

***Capacidades. Los alimentos propios y una adecuada alimentación como eje de la estrategia de protección y resistencia ante la pandemia***

Los alimentos propios y una adecuada alimentación son el eje de la estrategia de protección y resistencia ante la pandemia: 34% de los reportes indican que tienen alimentos propios para el autoconsumo, aunque sólo el 22% cuenta con alimentos de reserva para el aislamiento dentro de la actual declaración de cuarentena. Frente a este panorama, se están realizando múltiples gestiones en todas las dimensiones de la ONIC y se orienta a las comunidades en los territorios hacia la implementación de acciones que garanticen la soberanía y autonomía alimentaria, la organización de Centros de Acopio y la realización de una MINGA HUMANITARIA.

**Recomendamos:**

- Fortalecer nuestras formas tradicionales de cultivo: Nasa Thul, Chagra, Conuco, Pancoger, entre otros, manteniendo los principios agroecológicos que ancestralmente practicamos.
- Fortalecer la fertilidad y salud de la tierra, que sea una tierra más productiva, para ello podemos intercambiar o producir abonos orgánicos, lombricompost, biopreparados para control de insectos y hongos, sembrar abonos verdes, bancos de proteína y bancos de forraje, entre otros.
- Realizar programas de siembra de productos de corto plazo, acompañados de preparación de abonos orgánicos, reforestación, aislamientos, implementación de viveros con árboles nativos y otras prácticas culturales de conservación de suelos.
- Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales sobre el uso y propagación de nuestras semillas nativas, su transformación en medicina para el cuidado de la conciencia y la sensibilidad de la gente.
- Recuperar las semillas propias y realizar trueques entre comunidades. Normalmente estos intercambios están relacionados con un ritual de ofrenda a los espíritus para ofrecer las semillas seleccionadas de las cosechas pasadas, a la vez es una petición a los espíritus de la naturaleza por una cosecha venidera próspera, denominado ritual del Saakhelu. La ONIC, a través de la Consejería de Planes de Vida y Desarrollo Propio viene implementando una estrategia de intercambio de semillas nativas de hortalizas, granos, tubérculos y medicinales. Para más información escribir a [planesdevida@onic.org.co](mailto:planesdevida@onic.org.co)

Para Mayor información sobre plantas alimenticias para fortalecer nuestra autonomía territorial los invitamos a consultar los siguientes videos:

- ✓ Pueblo Nasa: [https://www.youtube.com/watch?v=G8k0\\_NBeki0](https://www.youtube.com/watch?v=G8k0_NBeki0)  
[https://www.youtube.com/watch?v=53tq\\_DWsg3E](https://www.youtube.com/watch?v=53tq_DWsg3E)
- ✓ Pueblo Kokonuko: <https://www.youtube.com/watch?v=XB3XT8F12RU>
- ✓ Pueblo Embera Katío: <https://www.youtube.com/watch?v=gDd0KwQlh2o>

Ejercicios similares podemos realizar autónomamente en cada pueblo, ¡la memoria está en nuestros Mayores y Mayoras!

**Requerimientos**

- Ante el evidente patrón espacial de expansión del virus, se insta al Gobierno Nacional y a los gobiernos territoriales a fortalecer la implementación de los planes de contención, liderados por los pueblos y naciones indígenas, apropiando efectivamente y con enfoque diferencial los recursos necesarios en forma inmediata.
- Se requiere que el Gobierno Nacional y departamental en la zona de frontera con Ecuador implementen en el corto plazo Planes de manejo y contención de la epidemia, atendiendo las exigencias hechas por Autoridades locales y Autoridades Indígenas.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

- Las comunidades del Amazonas en reporte de 30 de marzo, precisan que se requiere un plan de manejo para la zona de frontera con Perú y Brasil ya que algunas personas siguen desplazándose en la triple frontera para hacer intercambios comerciales.

**Ficha Técnica**

- Número de reportes al Sistema de Monitoreo Territorial a corte de 30 de Marzo: 263

**Fuentes**

- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el Instituto Nacional de Salud (INS) en sus reportes diarios.  
<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas.  
<https://monitoreoterritorial-onic.co/>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- Comunicado Minga para la protección y armonización del territorio para enfrentar la calamidad pública. Territorio Ancestral Inga, Valle del Sibundoy - Putumayo.
- Datos oficialmente reportados por el Gobierno de Ecuador en el Servicio Nacional de Gestión de riesgos y Emergencias.  
<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>
- Gobernación de Nariño, ver <https://bit.ly/3dJMlCG>, consultado el 30 de marzo de 2020.
- <https://www.onic.org.co/canastadesaberes/125-cds/publicaciones/practicas-productivas/2779-agroecologia-y-cultura-propia-de-produccion-de-los-pueblos-indigenas>.
- Plan Binacional para el Fortalecimiento Cultural, Natural y Ambiental del Nudo de Los Pastos – DOCUMENTO TÉCNICO. Departamento Nacional de Planeación-Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales del Nudo de los Pastos-SHAQUIÑAN. 2005.
- Resolución N° 006 de 2020. Por medio de la cual se decretan medidas sanitarias dentro de los 4 resguardos del Gran Cumbal, Cumbal, Panán, Chiles y Mayasquer, por causa del COVID-19 y se dictan otras disposiciones. Marzo 25 de 2020.